



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00823779- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Sra. Graciela Mariel Carballo.

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Agente Nodocente Sra. Graciela Mariel CARBALLO (Leg. N°22457) de la Cátedra de Informática Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le ha otorgado de forma favorable el beneficio de la jubilación Ley N°24.241, a la Sra. Graciela Mariel CARBALLO (Leg. N° 22457);

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Graciela Mariel CARBALLO (Leg. N.º 22457) reviste un cargo No Docente 366-3-7A;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva de la Agente Nodocente Sra. Graciela Mariel CARBALLO (Leg N.º 22457) en el cargo Cát. 366-3-7A de la Cátedra de Informática Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01/10/2022 por haberse acogido al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Graciela Mariel CARBALLO (Leg N° 22457) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

dt/.